



EJE HUMANITARIO INTERÉTNICO

Propuesta comunitaria corredor o eje humanitario
interétnico para la subregión del Bajo Calima y El San Juan



Cobertura Territorial	Coordinación Regional del Pacífico -CRPC
<p>Chocó: Acandí, Alto Baudó (Pie de pato), Atrato (Yuto), Bagadó, Bahía Solano (Mutis), Bajo Baudó (Pizarro), Bojaya (Bellavista), Carmen del Darién (Curbaradó), Certegui, Condoto, El Canton de San Pablo, El Carmen de Atrato, El litoral de San Juan, Istmina, Jurado, Lloro, Medio Atrato (Beté), Medio Baudó (Boca de Pepe), Medio San Juan (Andagoya), Novita, Nuqui, Quibdó, Río Iró (Santa Rita de Iró), Río Quito (Paimadó), Río Sucio, San José del Palmar, Sipi, Tadó, Unguía, Unión Panamericana (Las Ánimas)</p> <p>Antioquia: Murindó, Vigía del Fuerte</p> <p>Valle del Cauca: Buenaventura</p> <p>Cauca: Guapi, López, Timbiquí</p> <p>Nariño: Barboacoas, El Charco, Francisco Pizarro (Sahonda), La Tola, Magüi (Payan), Mosquera, Olaya Herrera (Bocas de Satinga), Ricaurte, Roberto Payan (San José), Santa Barbara (Iscuande), Tumaco</p>	<p>Núcleo Quibdó: Diócesis de Quibdó, Cocomacia, Cocomopoca, Fedeorewa, Asorewa, Woundeko.</p> <p>Núcleo Istmina: Diócesis de Istmina, Acadesan, Cocomimsa, Acaba.</p> <p>Núcleo Riosucio: Diócesis de Apartadó, ASCOBA, ACAMURI, CAMIZBA, ASOWOUNDACH.</p> <p>Núcleo Guapi: Vicariato Apostólico de Guapi, Cococauca.</p> <p>Núcleo Tumaco: Diócesis de Tumaco, RECOMPAS, ASOCOETNAR.</p> <p>Cali: Arquidiócesis de Cali.</p> <p>Núcleo de Buenaventura: Diócesis de Buenaventura, CORMEPAZ.</p> <p>Aliados Estratégicos: CINEP, PODION, UNICLARETIANA, PROCLADE-COLVEN, FISCH, Mesa Permanente de Diálogo y concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, Misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Sena - Misioneras Lauritas</p>

EJE HUMANITARIO INTERÉTNICO

ISBN: 978-628-95711-5-8

DIRECCIÓN GENERAL

Coordinación Regional del Pacífico Colombia – CRPC

P. Albeiro Parra Solís – Coordinador Operativo

Universidad Claretiana

P. Agustín Monroy – Rector

Centro de Estudios étnicos - CEE

Jesús Alfonso Flórez López – Representante Legal

Base de datos - OPT

Adriel Ruiz Galvan

Enmanuel Gimeno

Julio Murillo

Equipo de paz regional

Jesús Alfonso Flórez López

Albeiro Parra Solís

Adriel Ruiz Galván

Yeny Ortíz Heredia

Diego Pérez Guzmán

Adriana Arboleda Betancur

Investigadores Locales

Yuseth Sanchez Pretel - Cormepaz

Marvin Castro Banguera – Cormepaz

María Isabel Quintero – Cormepaz

Dasly Mosquera Mosquera – Uniclaletiana

Alejandra Gutiérrez – Uniclaletiana

Equipo Operativo Investigación -CRPC

Nubia Ximena Salamanca

Eric Bejarano

Caren Castro

Danna Rodríguez

Fotografías: Archivo CRPC

Diseño e impresión: Editorial Nuevo Milenio

Contenido

Presentación.....	3
1. Contexto territorial del conflicto	6
2. Caravana humanitaria de la subregión del Bajo Calima y El San Juan enero 2023.....	7
3. Cartografía de afectaciones del conflicto armando en el Bajo Calima y Medio-Bajo San Juan	13
4. Principios rectores de los alivios humanitarios.....	20
5. Propuesta de corredor o eje humanitario interétnico para la salvaguardia de la vida, protección y permanencia en el territorio	28
EPÍLOGO. Caracterización de la crisis humanitaria en el pacífico y propuestas desde las organizaciones etnicoterritoriales.....	33
Reflexión final:.....	37

Esta publicación fue financiada con recursos del Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE – División Paz y Derechos Humanos (DPDH). Las opiniones y contenidos de esta publicación son propiedad de sus autores, y no necesariamente reflejan la posición oficial del Gobierno suizo o de la Embajada de Suiza en Colombia



Uniclaletiana
Fundación Universitaria Claretiana

PRESENTACIÓN

El presente boletín es resultado del ejercicio que realiza el Observatorio Pacífico Territorio – OPT, el cual forma parte de la Coordinación Regional del Pacífico Colombia-CRPC, que por más de treinta años ha acompañado la defensa de los derechos étnico-territoriales, la construcción de paz y la reconciliación y protección en los territorios colectivos.

Este proceso de Coordinación Regional del Pacífico está organizado por núcleos territoriales en los que confluyen sus copartes así: Núcleo Quibdó: Diócesis de Quibdó, Cocomacia, Cocomopoca, Fedeorewa, Asorewa, Woundeko; Núcleo Istmina: Diócesis de Istmina, Acadesan, Cocomimsa, Acaba; Núcleo Riosucio: Diócesis de Apartadó, ASCOBA, ACAMURI, CAMIZBA, ASOWOUNDACH; Núcleo Guapi: Vicariato Apostólico de Guapi, Cococauca; Núcleo Tumaco: Diócesis de Tumaco, RECOMPAS, ASOCOETNAR; Cali: Arquidiócesis de Cali; Núcleo de Buenaventura: Diócesis de Buenaventura, CORMEPAZ. Además cuenta con una red de apoyo o de Aliados Estratégicos: CINEP, PODION, UNICLARETIANA, PROCLADE-COLVEN, FISCH, Mesa Permanente de Diálogo y concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, Misioneras de María Inmaculada y Santa Catalina de Sena - Misioneras Lauritas.

En la actualidad el Observatorio Pacífico Territorio-OPT está agenciado por la alianza entre la Coordinación Regional del Pacífico, la UniClaretiana y el Centro de Estudios Étnicos. Esta articulación estratégica genera un análisis permanente de la situación de Derechos Humanos y las afectaciones al territorio, lo cual es recopilado a través de un sistema de información para ser usada en la incidencia política y el fortalecimiento de las organizaciones etnicoterritoriales, sociales y eclesiales del Pacífico.

Este documento se ha realizado a partir del acompañamiento con nuestras copartes en la Subregión del San Juan, sobre todo, a partir de la crisis humanitaria y la caravana humanitaria que se coordinó en el contexto de los diálogos de paz en el marco de la paz total con el Ejército de Liberación Nacional -ELN. El informe incluye un análisis de los logros, limitaciones y aprendizajes de la *Caravana Humanitaria* — como primer ejercicio participativo propuesto desde la Mesa de Diálogos con el ELN- y contiene propuesta comunitaria de alivios humanitarios, cartografía de afectaciones y un corredor humanitario para salvaguardar la vida de las comunidades afros e indígenas ubicadas en la subregión.

El inicio del año 2025 marcó la suspensión de la Mesa de Diálogos de Paz con el ELN, por los hechos acaecidos en Catatumbo, donde esta guerrilla generó una crisis humanitaria muy similar a la de otras décadas producida por otros actores armados. No obstante, las comunidades de la región retoman el análisis y propuesta de Eje Humanitario que se presentó en el año 2023, cuando estaba activa esta Mesa de Diálogos, pues el contexto actual pone de manifiesto que la crisis humanitaria lamentablemente se ha agudizado y profundizado.

Como Epílogo se presenta la reflexión que se dio en el Encuentro Regional del Pacífico que se realizó los días 28 y 29 de abril de 2025 en Cali, el cual se centró en analizar la crisis humanitaria de la región e identificar perspectivas.

Las autoridades étnicas con quienes se construyó la presente propuesta de Eje Humanitario son las siguientes:

Consejo Comunitario General del San Juan, ACADESAN

El Consejo Comunitario General del San Juan ACADESAN es la organización de las comunidades afrocolombianas residentes en el curso medio, bajo y costero del Río San Juan y sus afluentes. Comprende 72 comunidades asentadas en el territorio reconocido como título colectivo por la Resolución No 02702 del 21 diciembre de 2001, el cual abarca se extiende sobre las jurisdicciones territoriales de 6 municipios: Istmina, Sipí, Medio San Juan, Litoral del San Juan, Nóvita y Buenaventura.

ACADESAN trabaja por fortalecer el reconocimiento de los derechos de las comunidades afrocolombianas del río San Juan y la gobernabilidad en su territorio, el liderazgo responsable y el desarrollo como grupo

étnico, mediante procesos de formación, la investigación, la promoción de una cultura de paz y legalidad y el apoyo al desarrollo institucional.

WOUNDEKO

Woundeko es el consejo de autoridades que representa al Pueblo Wounaan de Colombia. Tiene como propósito construir un sistema político autónomo, para fortalecer y ejercer el gobierno propio en su territorio ancestral, así como para interlocutar con ONG's, movimientos sociales, organizaciones Indígenas y el estado colombiano en pro del reconocimiento y garantía de los derechos de las comunidades Wounaan. Sus habitantes viven a orillas del río San Juan en los límites de los departamentos de Chocó y Valle del Cauca, en diferentes asentamientos entre los que se encuentran: Burujón, Papagayo, Cabeceras, Malaguita, Puerto Pizaro.

KOWOUNDEV

Kowoundev es el consejo de autoridades del pueblo Wounaan nonam ubicado en el área geográfica del departamento del Valle del Cauca.

Juntanza Interétnica, Social y Popular de Buenaventura

La Juntanza Interétnica, Social y Popular de Buenaventura es un espacio de articulación de pueblos y organizaciones étnico-territoriales que surge en enero del 2022 por iniciativa de las autoridades étnico territoriales del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Río Calima, el Cabildo Indígena de Valledupar del Bajo San Juan, el Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán – Bajo Calima, el Consejo Comunitario la Esperanza, el Cabildo Wounan Phobor – Córdoba, y el Consejo Comunitario de ACADESAN – Bajo

San Juan, cuya población se encuentra total o parcialmente desplazada forzosamente y / o confinada, en área urbana y rural del Distrito de Buenaventura, a causa de la omisión del Estado en su deber de proteger a las comunidades ante la disputa entre actores armados ilegales por el control del territorio de la subregión del Bajo Calima y San Juan.

Ante la falta de atención integral y diferencial a las comunidades que se encuentran en situación de desplazamiento forzado y a la persistencia de la crisis humanitaria en nuestro territorio de origen, la Juntanza es una alternativa concreta de resistencia, articulación e incidencia que tiene por objetivo promover el hermanamiento y la solidaridad entre indígenas y afrodescendientes para el desarrollo de acciones conjuntas de resisten-

cia y lucha por el respeto a la vida física y cultural de nuestros pueblos originarios y ancestrales.

Con esta finalidad, en la Juntanza se ha desarrollado dos ejes de trabajo principales:

1. Eje Político: Fortalecimiento de la gobernanza propia a través de acciones de incidencia para la visibilización y denuncia de la crisis humanitaria ocasionada por la sistematicidad de las violaciones a los derechos humanos e infracción al DIH bajo la lógica de exterminio poblacional y vaciamiento del territorio.
2. Eje Humanitario: Creación de una estrategia de protección y salvaguarda de la vida en el marco de la crisis humanitaria y preparación de retornos y reubicaciones en condiciones dignas.

1. CONTEXTO TERRITORIAL DEL CONFLICTO

La crisis humanitaria que se vive actualmente en los territorios del Bajo Calima y el San Juan se debe, por un lado, a la agudización de la disputa armada entre el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC-, hoy denominadas Ejército Gaitanista de Colombia-EGC, por ocupar y controlar tanto los territorios, como las economías ilegales que dejó la otrora guerrilla de las FARC-EP. Desde agosto de 2021 las AGC se abrieron paso por el San Juan con el objetivo de llegar a Buenaventura, donde incursionaron el 23 de noviembre de ese año en la comunidad La Colonia en el Bajo Calima, zona que hasta la fecha había sido dominada por el ELN. Esto ha provocado fuertes enfrentamientos entre los actores armados, dejando a la comunidad en medio del fuego cruzado; sumado a esto, se sabe que la Fuerza Pública mantiene una relación de connivencia con las estructuras paramilitares de la zona, no hay presencia social del Estado en el territorio y es nula la implementación del Acuerdo Final de Paz.

La intensa disputa entre los actores armados por el control territorial está acen tuando la violación de los derechos humanos y los derechos étnico- territoriales de las comunidades, a través de hechos victimizantes como amenazas a los líderes y lideresas sociales, reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con-

troles de movilidad, señalamientos, asesinatos, confinamientos y desplazamientos forzados. Todo lo anterior ha devenido en el deterioro de la identidad cultural, así como el debilitamiento de las autoridades e instituciones tradicionales de los pueblos en el ejercicio de su autonomía y gobernabilidad propia en la región.

La crítica y sistemática situación de violación y vulneración de derechos humanos y étnico-territoriales ha generado que surjan iniciativas territoriales de paz, como el Acuerdo Humanitario Ya para el Chocó!, el cual, gracias al trabajo de incidencia de las organizaciones comunitarias, fue discutido en la anterior mesa de diálogos con el ELN en 2017 en Quitó. Más recientemente han emergido iniciativas como la Juntanza Interétnica social y Popular de Buenaventura, que viene denunciando la situación de triple victimización que sufren las comunidades de la subregión del Bajo Calima y el San Juan, entre el confinamiento, el desplazamiento forzado y la falta de una atención humanitaria integral y diferencial en los lugares de acogida. De ahí la importancia de generar un espacio de diálogo regional para aliviar la situación humanitaria que viven las comunidades indígenas, negras y afrodescendientes de la región desde hace más de dos décadas.



2. CARAVANA HUMANITARIA DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CALIMA Y EL SAN JUAN ENERO 2023

2.1. Antecedentes:

El 21 de noviembre de 2022, en Caracas - Venezuela, se restableció la Mesa de Diálogos entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), con el objetivo de buscar una salida negociada al conflicto armado. Durante el primer ciclo de negociaciones el Gobierno y el ELN pactaron un acuerdo parcial de atención de emergencias a través de alivios humanitarios, que, iniciaría a partir de enero de 2023 en el Bajo Calima (Valle del Cauca) y el Medio y Bajo San Juan (Chocó)

Dada la intensificación del conflicto armado en los últimos años y sus graves consecuencias humanitarias en los municipios que comprenden la cuenca media y baja del San Juan, al sur del departamento del Chocó y el Bajo Calima, zona rural del municipio de Buenaventura- Valle del Cauca, la Mesa de Diálogos determinó que los alivios humanitarios se implementarían en estas zonas para efectos de mitigar las afectaciones que vienen sufriendo estas comunidades, a través de la generación de garantías para el retorno de la población en situación de despla-

zamiento y la superación de la situación de confinamiento ocasionada por el conflicto.

La Comisión Humanitaria de la Mesa de Diálogos, compuesta por los delegados del gobierno, Carlos Rosero y Horacio Guerrero, y los gestores de paz del ELN, Juan Carlos Cuellar y Jairo Arregui, acogiendo el llamado de generar escenarios de participación ampliada de las comunidades de estos territorios, propone realizar una *Caravana Humanitaria al Bajo Calima y al Medio y Bajo San Juan*, que tuviese por objetivo verificar la grave situación de derechos humanos en la que se encuentran las comunidades afros e indígenas que habitan estos territorios colectivos y que hoy se encuentran en condición de confinamiento y desplazamiento, generados por el conflicto armado y el abandono estatal; así como identificar propuestas de las comunidades alrededor de los alivios y, con base en la información recolectada, construir el plan de alivios humanitarios a discutir en el segundo ciclo de negociaciones de la Mesa de Diálogos.

Del 17 al 22 de enero 2023 se desarrolló la *Caravana Humanitaria* en los territorios del Bajo Calima y Medio y Bajo San Juan, donde la Comisión Humanitaria delegada de la Mesa de Diálogos fue acompañada por las autoridades étnicas del territorio, la Misión de Verificación de la ONU, y otras organizaciones del Sistema de Naciones Unidas (la Coordinadora Residente, OCHA, ONUDD-HH, ACNUR), la MAPP-OEA; las Embajadas de Suecia, Suiza, Cuba y Noruega; las iglesias (Dipaz, la Inter eclesial y la Iglesia Católica) y un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, como la Red de Derechos Humanos del Pacífico, Conpazcol, el CRIC, la guardia Cimarrona, entre otras y medios de Comunicación. Inicialmente se recorrieron los albergues temporales de Cali, Dagua y Buenaventura (zona urbana y rural) donde actualmente se encuentran ubicadas las

poblaciones indígenas y afrodescendientes desplazadas de la subregión del Bajo Calima y San Juan.

Para lograr la agenda pactada, la *Caravana Humanitaria* se dividió en dos subcomisiones A y B que realizaron dos recorridos paralelos en los territorios colectivos: la subcomisión A se dirigió hacia el Medio San Juan (Chocó) para visitar las comunidades de San Miguel, Noanamá, Negría y Panamacito, por su parte, la subcomisión B recorrió el Bajo Calima (Valle) hasta llegar a Docordó (cabecera urbana del Litoral de San Juan, zona del Bajo San Juan en Chocó), en el camino visitó las comunidades de La Colonia, San Isidro, Valledupar, Palestina, Cabecera, Unión Basalito y Docordó.

Se hace necesario resaltar, como lo han señalado las comunidades en los diferentes espacios de reunión, que la *Caravana Humanitaria* fue solo un primer paso para la construcción de los alivios humanitarios y que la misma, no puede entenderse, por tanto, como la expresión o consecución de dichos alivios humanitarios. A su vez, se esperaba que las voces y sentires de las comunidades, así como las propuestas de alivios humanitarios que de ellas han surgido, fuesen recogidos en el informe que la Comisión Humanitaria presentaría a la Mesa de Diálogos, documento sobre el cual se acordarían los alivios humanitarios a implementar. De manera que la voluntad y compromiso de las partes negociadoras, así como la participación de las comunidades y sus autoridades étnicas en la implementación, verificación y seguimiento de estos acuerdos, son la garantía de su éxito.

2.2. Principales Hallazgos

El recorrido hecho por las diversas comunidades de la subregión arrojó los siguientes hallazgos:

En materia de la situación humanitaria

Si bien hacer el diagnóstico de la situación humanitaria para identificar propuestas de alivios humanitarios es una tarea que corresponde a la Comisión Humanitaria designada por la Mesa de Diálogos, en nuestro rol de acompañantes pudimos evidenciar la crítica situación humanitaria por la que atraviesan, tanto las comunidades en situación de desplazamiento, ubicadas en albergues provisionales de los municipios de Dagua y Buenaventura, como aquellas que se encuentran confinadas en los territorios colectivos del Bajo Calima y Medio San Juan. Sin embargo, se hace necesario señalar que esta situación ya ha sido identificada y caracterizada por las comunidades y por organizaciones defensoras de derechos humanos en múltiples documentos¹ orientados a denunciar las afectaciones ocasionadas por el conflicto armado, así como en los reportes emitidos por las entidades del Estado con esta competencia. Frente a lo anterior encontramos las siguientes realidades y contexto:

Frente a los albergues

Las comunidades negras e indígenas de la subregión del Bajo Calima y el Bajo y Medio San Juan que fueron forzadas a desplazarse durante agosto de 2021 y enero de 2022, hacia el casco urbano de Buenaventura y los municipios aledaños de Dagua y Cali, han sido revictimizadas por la institucionalidad estatal, debido a la falta de una atención humanitaria integral y sensible a las particularidades de esta población. En consecuencia, la condición de desplazamiento en la que se encuentran estas comunidades ha profundizado su exclusión y empobrecimiento histórico.

El alojamiento de emergencia es un mecanismo vital de supervivencia durante el desplazamiento, que busca restablecer la

seguridad personal, la autosuficiencia y la dignidad de las víctimas. Este debe ser garantizado por las entidades territoriales, en articulación con la Unidad de Atención de Víctimas (UAV). El Distrito Especial de Buenaventura pese a ser el primer receptor de población desplazada del departamento del Valle del Cauca, no cuenta con espacios formalmente establecidos para brindar refugio a las víctimas de desplazamiento. Esta situación ha conllevado a que la población desplazada tenga que ser albergada en instalaciones que además de cumplir con otras funciones (como coliseos, salones comunales, escuelas) no han sido adecuadas para este fin.

Cerca de mil (1000) personas víctimas del desplazamiento del Bajo Calima y el San Juan fueron albergadas por la alcaldía de Buenaventura en cuatro (4) espacios de administración pública y privada que, en ningún caso, cuentan con las condiciones para garantizar el derecho de las víctimas a la subsistencia mínima. En general, estos albergues carecen de los insumos básicos para el alojamiento de personas, como agua potable, colchonetas, artículos de aseo, bodegas de abastecimiento, utensilios de cocina y manejo de desechos y aguas residuales

Aunque la UAV determino 3 meses de atención humanitaria inmediata en los albergues, las comunidades ya cumplen entre 11 y 13 meses sin poder regresar a sus territorios por los niveles de conflictividad y control territorial que aún persisten. A pesar de ello, durante este tiempo no se les ha abastecido con suficiencia de los alimentos que componen la canasta básica, y aún menos se ha procurado que estos alimentos se correspondan con los usos y costumbres de las comunidades étnicas. Lo que ha generado una crítica situación de inseguridad alimentaria. Según los testimonios escuchados en la cara-

vana, la población de los albergues come una o máximo dos veces al día, y han tenido que padecer períodos de total hambruna. Esto ha provocado estados de desnutrición en niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no han recibido la atención médica necesaria.

A su vez, el hacinamiento de los albergues, la falta de agua potable, y la insalubridad han detonado la aparición de enfermedades infecciosas, gastrointestinales, respiratorias (entre ellas la disentería, leptospirosis, gastroenteritis, neumonía o la bronquitis) así como alteraciones psicológicas que, pese a ser reportadas por las comunidades, no han sido atendidas por ninguna autoridad del orden local, departamental o nacional.

Si bien los albergues deberían garantizar la seguridad de la población refugiada, estos se encuentran ubicados en zonas afectadas por la conflictividad urbana. Al respecto, las comunidades denunciaron la injerencia que ejercen las bandas urbanas en estos espacios, seduciendo a la población adolescente por medio del consumo de sustancias psicoactivas para, por esa vía, cooptarlos y reclutarlos. El temor que genera esta situación ha llevado a que los padres de familia opten por delegar el cuidado de sus hijos e hijas a familiares y amigos que se presume pueden brindarles un entorno más seguro, lo que ha generado una ruptura de los núcleos familiares.

Previendo los padecimientos que podían sufrir en Buenaventura, muchas familias cali-meñas se desplazaron hacia Cali. De acuerdo con lo reportado por OCHA y la Personería de Cali el 25 de enero de 2021, al menos 700 familias (aproximadamente 2.800 personas) de los territorios del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Río Calima y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Brea de Buenaventura llegaron en condición de desplazamien-

to a Cali. En la caravana se pudo constatar que no hay un censo oficial de estas familias.

La Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Cali, en articulación con la Personería y la Unidad de Víctimas, activó la ruta de atención humanitaria inmediata, durante los 3 meses que dicta la ley. Pasada esta primera fase, y ante el retraso e insuficiencia de los subsidios de arriendo que debe garantizar la UAV, muchas de las familias desplazadas se vieron obligadas a ocupar tierras baldías de la periferia de la ciudad, como Potrero Grande y el Palenque, donde construyeron cambuches provisionales que les sirvieron de vivienda temporal. Según fue denunciado por las comunidades en la reunión realizada en Cali, algunos de estos campamentos fueron desalojados por la alcaldía municipal, lo que generó que familias enteras se quedarán sin techo. Estas familias hoy se encuentran en condición de mendicidad.

A pesar de todas las limitaciones y situaciones de precariedad que viven las comunidades desplazadas en las zonas urbanas de Buenaventura, ellas por voluntad propia y con acompañamiento institucional deciden regresar a sus territorios ancestrales. Así, el día 14 de Junio de 2024 las comunidades del Río Nueva Esperanza, Ceibito, San Isidro y Guadual, las cuales integran el Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Bajo Calima. Muchas de estas familias se encontraban albergadas en el coliseo El Cristal y la caseta comunal del barrio R9 en Buenaventura, Valle del Cauca.

Frente a las comunidades confinadas en los territorios colectivos:

En lo que concierne a las comunidades indígenas y negras del bajo Calima y San Juan que permanecen en el territorio ancestral, se pudo verificar que se encuentran en medio del recrudecimiento de la violencia armada por cuenta de la disputa de los ac-

tores armados por el control del territorio. Esta disputa ha desatado diversas acciones de violencia contra la población civil como incursiones armadas, secuestros, torturas, homicidios selectivos, violencia sexual, amenazas en contra de las autoridades étnicas de Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas y otros miembros de la comunidad, reclutamiento, uso y utilización de menores y accidentes con minas antipersonal (MAP) que, junto a los múltiples enfrentamientos registrados en la zona, han resultado en un confinamiento casi que generalizado de las comunidades que habitan la subregión.

El hecho victimizante que más denunciaron las comunidades que permanecen en el territorio fue la restricción del derecho a la libre movilidad, por parte de los actores armados. Esta situación impide que las comunidades puedan realizar las actividades productivas (como la pesca, la cacería, la tala de madera y la minería artesanal) que les garantizan la seguridad alimentaria. Asimismo, constriñe el goce y disfrute del espacio de identidad comunitaria, lo que genera graves afectaciones socioculturales como la imposibilidad de congregarse para realizar las fiestas y rituales que hacen parte de su espiritualidad propia como pueblos ancestrales.

En los recorridos de verificación que se hicieron de los caseríos que quedaron despoblados, producto del desplazamiento forzado, se pudo constatar el deterioro de las viviendas y las instalaciones comunitarias, por la falta de uso y mantenimiento, así como por los daños que han generado los enfrentamientos armados. En algunos casos, sin embargo, se hallaron rastros de que las casas están siendo utilizadas por terceros, se presume que por los mismos actores armados. Lo cultivos de pan coger y los animales de cría, por su parte, se encontraron en un estado de abandono absoluto.

En materia de garantías de Derechos Humanos

Se constató el incumplimiento reiterado por parte del Estado (autoridades locales, departamentales y nacionales, así como instituciones y entidades del orden nacional) de las diferentes medidas promulgadas para restituir y proteger los derechos de las víctimas, como la sentencias T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento (de los cuales destacamos: 004 y 005 de 2009, 373 de 2016, 091 de 2017, y 266 de 2017) expedidos por la Corte constitucional en materia de desplazamiento y confinamiento de pueblos étnicos; las medidas cautelares; Los decretos Ley étnicos así como los planes integrales de reparación colectiva, retorno y reubicación, entre otros. Igualmente, fueron constantes los reclamos de las comunidades frente a la no implementación del acuerdo de paz con las Farc, en particular el estancamiento de las iniciativas PDET y el capítulo étnico. Esta situación genera desconfianza e incredulidad en el accionar del Estado, a tal punto que se puso en entredicho la efectividad de los alivios humanitarios.

Durante el recorrido por los territorios étnicos de la subregión del Bajo Calima y San Juan se vivenció la falta de garantías de los derechos básicos que permiten a las comunidades disfrutar de una vida digna. No solo fue común escuchar testimonios e intervenciones relacionadas con la falta de saneamiento básico, alimentos, oportunidades laborales, infraestructura educativa y de salud, entre muchas otras carencias, sino que la misma caravana experimentó durante los cinco días lo que significa el abandono en el que el Estado ha sumido a estos territorios: desde cargar durante todo el recorrido con tarros de agua potable, ya que las veredas carecen del líquido vital; bañarse en ríos contaminados por mercurio, única fuente de agua disponible en verano, época en que los

tanques de almacenamientos rudimentario se quedan vacíos por la falta de agua lluvia; dormir en cualquier lugar a falta de espacios comunitarios; caminar solo por los lugares demarcados por las comunidades con la zozobra de caer en una mina, entre otros.

Otro de los hallazgos hace referencia a la nula implementación del Capítulo Étnico del acuerdo de paz en esta subregión, puede de haberse cumplido con las salvaguardas allí contempladas, no tuviéramos hoy las graves dimensiones de esta crisis humanitaria.

Frente a la garantía de derechos se debe señalar que en el gran ausente en la Caravana Humanitaria fueron las administraciones del orden local, departamental y nacional, así como las instituciones y entidades res-

ponsables de garantizar y velar por los derechos de las comunidades (exceptuando la Defensoría y la Secretaría de Asuntos Étnicos de las Gobernación del Valle). Según la delegación humanitaria de Gobierno y ELN, tanto las alcaldías de cada uno de los municipios implicados como las gobernaciones del Chocó y Valle del Cauca fueron llamadas a unirse a la Caravana, así como otras entidades del orden nacional, sin embargo, las mismas no respondieron a este llamado. Su ausencia fue valorada tanto por las comunidades, acompañantes y la propia Comisión como el reflejo de la ausencia del Estado y el desinterés por garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de estas comunidades.



3. CARTOGRAFÍA DE AFECTACIONES DEL CONFLICTO ARMANDO EN EL BAJO CALIMA Y MEDIO-BAJO SAN JUAN

La presente propuesta entorno al establecimiento de un corredor o eje humanitario interétnico en la subregión del Bajo Calima y San Juan, es el resultado de un trabajo colectivo desarrollado por Acadesan, Woundeko, Kowondev y la Juntanza Interétnica, Social y Popular de Buenaventura —conformado por las autoridades étnicas del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Río Calima, el Cabildo Indígena de Valledupar del Bajo San Juan, el Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán – Bajo Calima, el Consejo Comunitario la Esperanza, el Cabildo Wounan Phobor – Córdoba, El resguardo indígena Santa Rosa de Guayacán, y CONPAZCOL— y apoyado por la Coordinación Regional del Pacífico, y sus copartes en Buenaventura (Pastoral Social de la Diócesis de Buenaventura y Cormepaz).

Tras varios encuentros de las organizaciones étnico-territoriales y sus autoridades ét-

nicas de la subregión del Bajo calima y Bajo y Medio San Juan que tuvo lugar entre enero y febrero del presente año en la ciudad de Buenaventura, se realizó una cartografía para indificar las principales afectaciones y hechos de violencia en los territorios afros e indígenas de la primera zona de paz identificada en la mesa para la implementación de unos alivios humanitarios. De igual forma, se acordó una propuesta conjunta de eje o corredor humanitario interétnico que contiene: 1. La delimitación territorial del eje humanitario y la definición de sus principales nodos (zonas humanitaria ubicadas en ciertas comunidades en los que se establecerá el personal de las misiones y que servirán de epicentros logísticos para el despliegue de las acciones humanitarias, así como para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de lo acordado); y 2. La definición de los componentes o elementos fundamentales que debe contener este eje humanitario, en

tanto propuesta humanitaria y política de las comunidades.

Cuenca del Bajo Calima

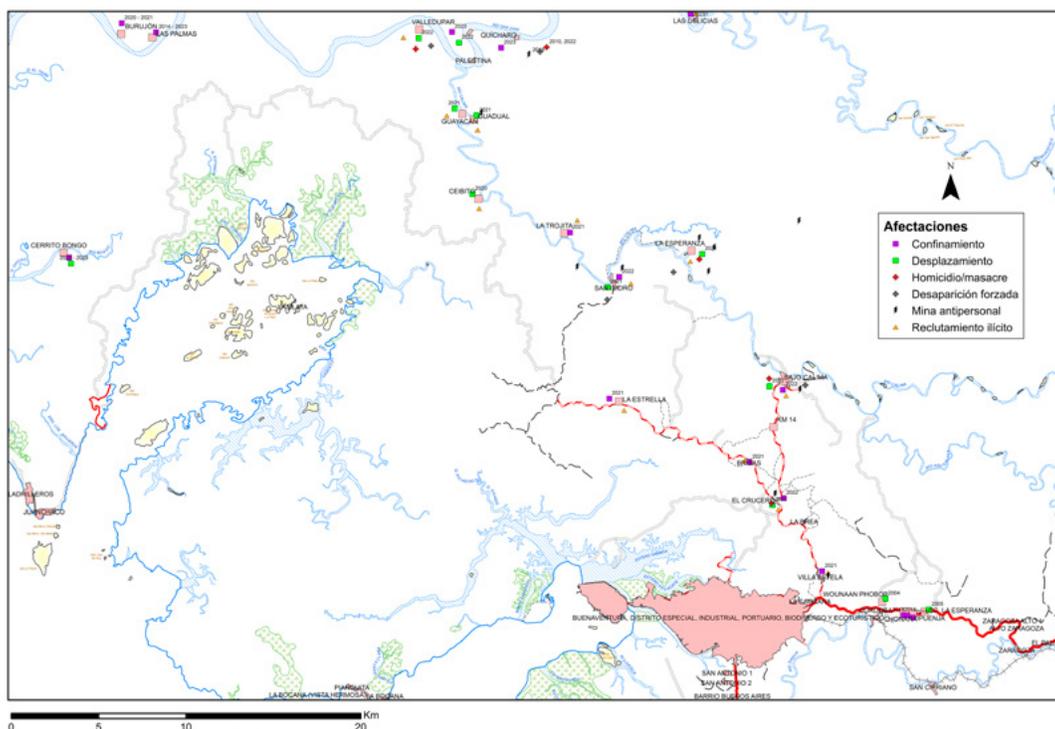
El Bajo Calima ha sido uno de los epicentros de la violencia armada más significativos del Distrito de Buenaventura, pues este pasó de ser un espacio físico para el sustento, de producción de la tierra y como una ruta de las comunidades negras e indígenas para conectarse al Chocó, a ser un escenario de miedo y disputado por los intereses de los actores armados ilegales y las empresas que imponen el desarrollo de megaproyectos desde los años 80s, quienes bajo la instauración de diversos repertorios de violencia armada se han apropiado del territorio y han limitado el acceso a derechos humanos y las libertades frente al uso y control del territorio que históricamente ha caracterizado a la población calimeña.

La cuenca del Bajo Calima es un vasto territorio compuesto por diferentes comu-

nidades étnicas, todas ellas afectadas por el conflicto armado y otro tipo de violencias históricas asociadas al abandono estatal. Este territorio es un lugar de frontera, por un lado, ha sido clave en el desarrollo local permitiendo la dinamización socioeconómica y cultural de las comunidades negras, contando con centros estratégicos de la economía regional.

Por otra parte, el territorio ha sido usado para el desarrollo de mega-economías legales e ilegales, asociadas al desarrollo portuarios, extracción de madera, explotación mecanizada del oro y el narcotráfico. La llegada de los diferentes actores armados como ELN, FARC Ep, Paramilitares del Bloque Calima, actualmente Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC, grupos delincuenciales asociados al comercio del narcotráfico y el tráfico de armas, son las principales causas de la violencia contra las personas y el territorio, situación que las mismas comunidades reflejan el siguiente mapa.

Afectaciones del conflicto armado:



Elaboración propia del OPT

En el mapa anterior los líderes y autoridades étnicas identifican gran parte de los principales hechos de violencia que han y están afectando al territorio del Bajo Calima y que son necesarios abordar de manera urgente en el proceso de implementación humanitaria y sobre todo para la garantía de los derechos humanos. Tanto el desplazamiento forzado como el confinamiento configuran esta gran crisis humanitaria por la que han venido pasando las comunidades en las últimas décadas de la guerra; por tal razón, no hacer uso y control efectivo del territorio, no administrar las economías propias, no poder circular de manera libre y no poder proteger a los jóvenes de la guerra son las urgencias de un acuerdo multilateral con todos los actores del conflicto.

Medio y Bajo San Juan

Según la Comisión Interétnica del Verdad del Pacífico la subregión del San Juan se ubica en el departamento del Chocó compuesta por 12 municipios: Litoral del San Juan, Istmina, Sipí, Cértegui, Río Iró, Condoto, Novita, Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Tadó, Medio San Juan y San José del Palmar. El total de su población es de 141.479 personas, donde un 44.5% habita las cabeceras municipales y un 55.5 % las zonas rurales. Entre sus actividades productivas están: explotación minera, turismo religioso, ecoturismo, piscicultura, cultivos (plátano, achiote, caña, chontaduro, borjón y yuca), aprovechamiento forestal, conservación-generación de servicios ambientales y movilización vial (Plan de desarrollo del departamento del Chocó 2016-2019) (Gobernación del Chocó, 2016)

La histórica organización social y comunitaria de los pueblos étnicos del pacífico logró su reconocimiento de derechos en la constitución de 1991. Los pueblos negros

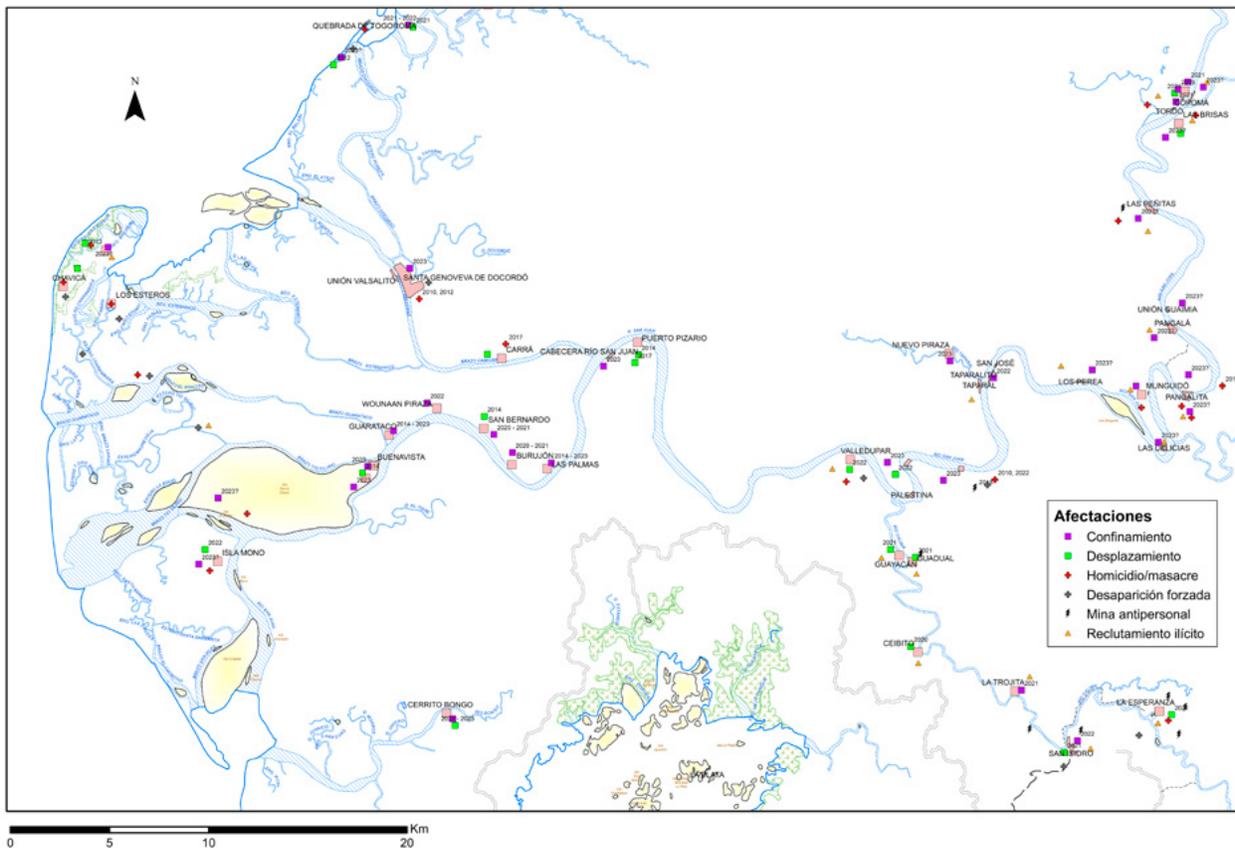
por medio de la ley 70 de 1993, se estipula la creación de títulos de propiedad colectiva y la creación de Consejos Comunitarios para administrar los territorios adscritos y representar los procesos de organización territorial de las comunidades afrocolombianas. La subregión está dividida en 8 Consejos Comunitarios generales: Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN), Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Parte del Medio San Juan (COCOMIMSA), Consejo Comunitario Mayor De Cértegui (COCOMACER), Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan (ASOCASAN), Consejo Comunitario de Cantón de San Pablo (ASIPSAN), Consejo Comunitario Mayor Unión Panamericana (COCOMAUPA), Consejo Comunitario Mayor de Condoto y Río Iró (COCOMACOIRO) y Consejo Comunitario Mayor de Novita (COCOMAN). Actualmente existen 34 resguardos indígenas: Durg Agdur, Nuevo Ahiti, Chagpien Tordó (Copomá), Unión Waimia, Santa Maria De Pángala, Nueva Jerusalen, Estrella Pánagala (Munguidó), Papayo, Taparalito (Taparal), Burujón, San Bernardo, Warataco, Buena Vista, Tio Cirilio (Isla Del Mono), Quebrada De Togoromá (Togoromá), Docordó Balsalito, Quebrada De Pichimá (Pichimá) Puadó, Matare, La Lerma y Terdó, Unión Chocó - San Cristobal, Paredes – Parecito, Loma San Onofre, Sabaletera, Alto Valencia, Alto Sarsa, Playa Media, El Tigre Monteria, Bochoromá – Bochoromacito, Mondó–Mondocito, Peñas Del Olvido, Tarena, Sanandocito, Alto Bonito y Vira Vira.

Aunque en esta primera zona para implementar los alivios humanitarios de la mesa con el ELN incluye solo el territorio de Medio y Bajo San Juan, se debe tener una visión de la lógica de toda la subregión del San Juan, ya que se integra en una sola unidad que ha sido impactada por el conflicto ar-

mando. La presencia de grupos armados al margen de la ley (ELN, AGC, FARC, y Ahora Disidencias) han sembrado miedo y zozobra en las comunidades. Donde las confrontaciones permanentes, desplazamientos, desapariciones, masacres, confinamiento, la insta-

lación de minas antipersonas y asesinatos a sus líderes han hecho que las comunidades étnicas pierdan el control del territorio, haciendo que las autoridades propias, tanto afro como indígenas, no puedan ejercer su labor como líderes y lideresas autónomos.

Afectaciones humanitarias - Bocas del San Juan



Elaboración propia del OPT

La ubicación estratégica de los grupos para el control de las economías ilegales son las bocanas que permiten la salida al mar, en estos lugares hay presencia y disputa de Disidencias, ELN AGC y grupos BACRIN, todas ellas generando permanentemente hechos de violencia contra las comunidades, impidiendo la movilidad, el acceso a derechos como la educación, la salud y sobre todo, a la alimentación.

Por esta razón, junto a los hechos de violencia más relevantes que las comunidades ubican en los mapas y que son neurálgicos en la crisis humanitaria que se ha venido viviendo en todo el territorio, está el acceso libre al territorio para la producción de alimentos, tanto la presencia de combatientes, las minas antipersonas y la prohibición de circulación por sectores niegan esta posibilidad, ya que vienen tratando de recuperarse

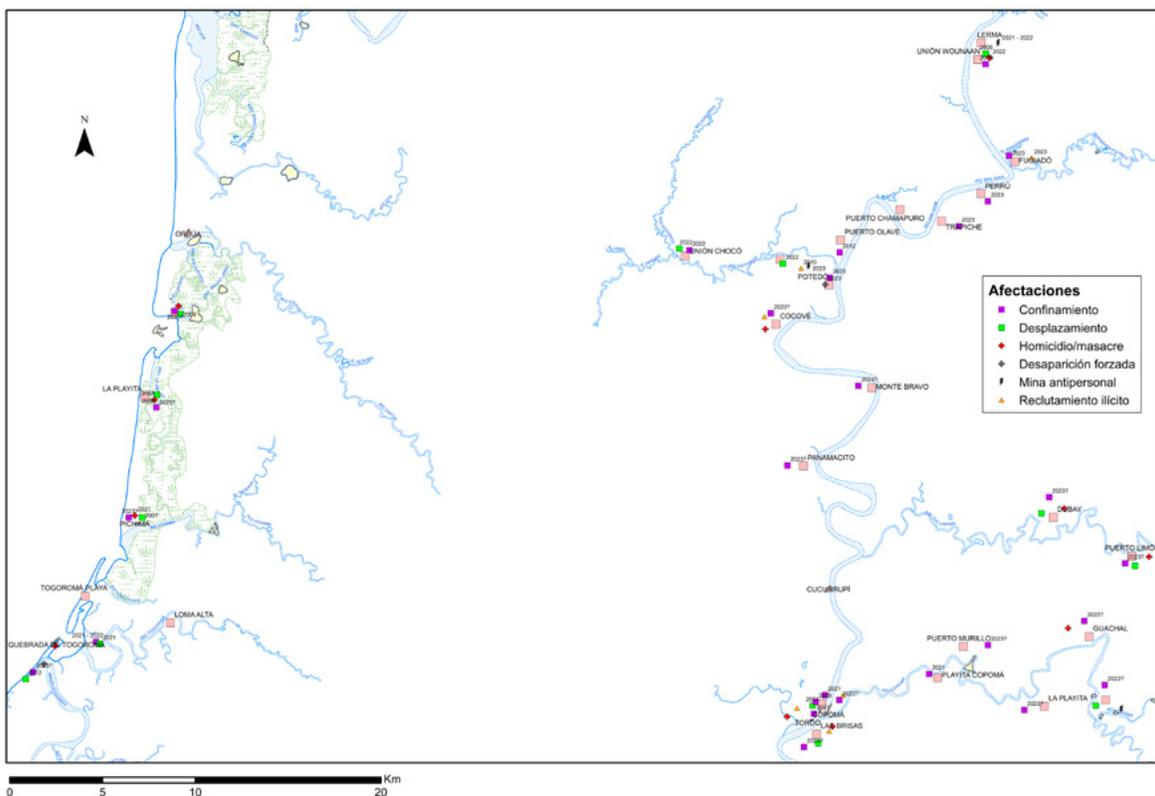
de las fumigaciones por parte de la fuerza pública. Según las comunidades la situación se ha agudizado para ellos y no para los grupos ilegales, ya que estos grupos obtienen grandes recursos regulando la minería mecanizada, la siembra de cultivos ilícitos, a través de ellos protegen sus campamentos, aseguran puntos de circulación de sus economías ilegales.

Según Acadesan la respuesta de los gobiernos en los últimos años ha empeorado la situación, ya que no ha atacado el problema y si ha afectado la alimentación de las comunidades, por ejemplo las fumigaciones generaron hambre en todos los territorios: Hubo fumigación a través de aspersión área de glifosato en 2007, 2009, 2012, 2013, 2014, 2015 y abril de 2020. Los cultivos de caña, maíz, plátano, frutales, yuca, papachina entre otros no se han vuelto a dar en las áreas

donde se hizo fumigación de cultivos de uso ilícito con glifosato. Los animales de cría como gallinas, patos, marranos, entre otros murieron en masa luego de las aspersiones, las azoteas, que son el cultivo tradicional de especies vegetales nativas, usadas para la medicina tradicional, se vieron afectadas. Lejos de acabar con las plantaciones de coca y el crecimiento de la economía ilegal, las aspersiones fueron limitando las formas de subsistencia en el territorio, y por el contrario, obligaron a muchas personas a insertarse en la economía primaria de recolección y cultivo por la destrucción de las plantaciones tradicionales.

En el Litoral del San Juan en general durante el periodo (2001-2010) se manifiesta por parte de los actores armados un interés particular en las zonas costeras del municipio.

Afectaciones humanitarias - Lerma, Copomá (Bajo San Juan)



Elaboración propia del OPT

En las comunidades de Los Esteros, Charambirá, Togoromá y Pichimá es donde se reportan las primeras afectaciones por parte de los paramilitares, generando lógicas de control territorial, impidiendo la libre movilidad de la población, establecen toques de queda, y prohíben la entrada o el paso de personas de unas comunidades a otras rompiendo las lógicas económicas, espirituales y de relacionamiento social y familiar y de disfrute entre estas comunidades. Así como también establecen prohibiciones de entrada a lugares que son fundamentales para su sustento. La escalada de violencia del control territorial de este grupo paramilitar produce finalmente afectaciones colectivas graves en las comunidades como el confinamiento que terminan desembocando en el desplazamiento masivo, abandono y despojo de los territorios colectivos que hacen parte del Consejo Comunitario General del San Juan (CIVP - ACADESAN).

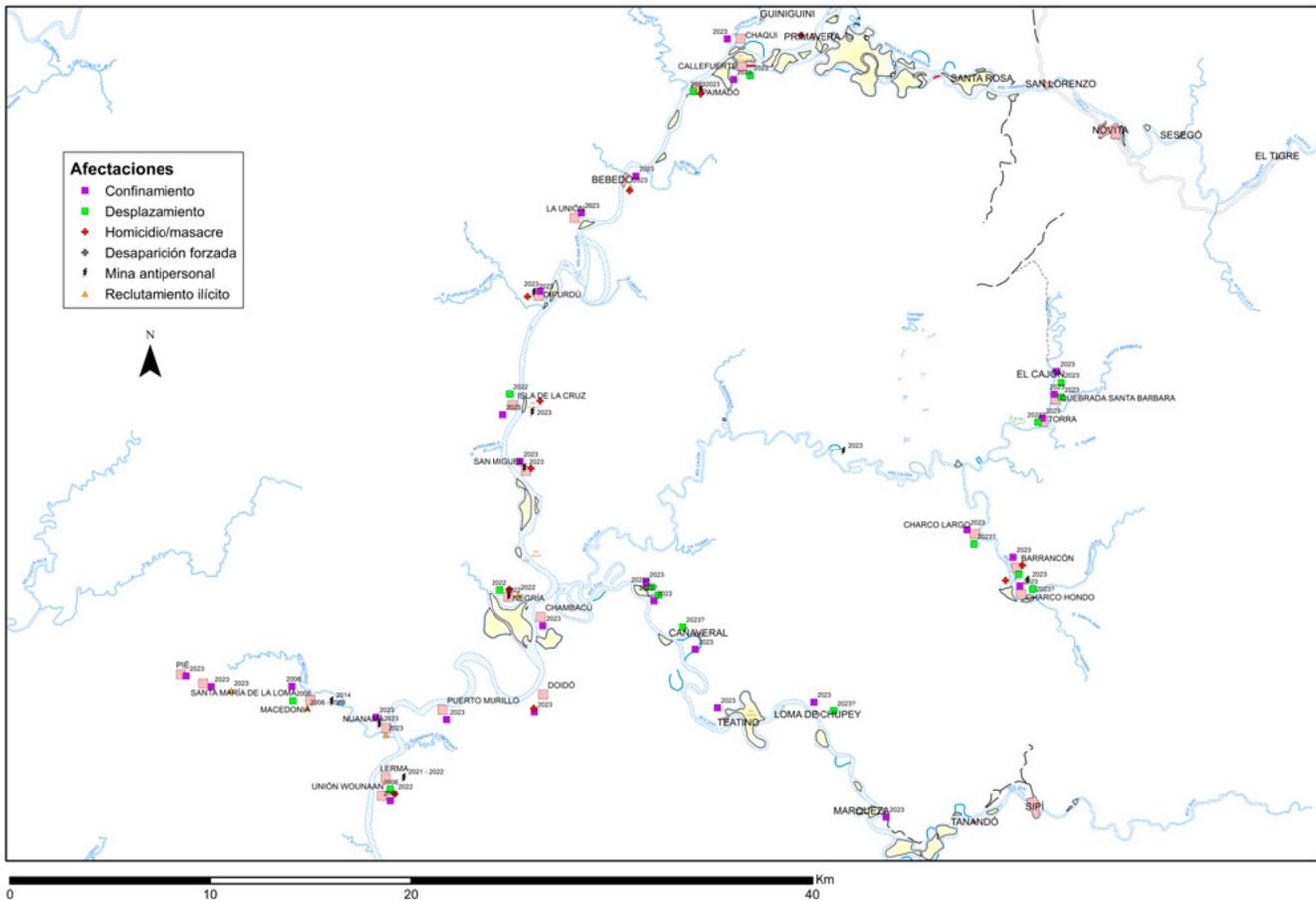
La comunidad de Cabecera, por ejemplo, ubicada en el bajo San Juan en el departamento del Valle del Cauca, fue especialmente victimizada debido a su ubicación estratégica para el posicionamiento militar a lo largo del cauce del río. Su ubicación, además, facilita la comunicación de los grupos armados porque, a diferencia de otras comunidades permite la conexión a redes celulares. Controlar esta comunidad le permitía a los grupos armados el control de lanchas que se movilizan por el río, desde Istmina, Buenaventura o Docordó, para el cobro de impuestos por el transporte de remesa u otros productos. Aunque la Armada hizo presencia permanente hasta el año 2014 para mitigar un poco esta situación de riesgo y dominio que intimidaba a la población, este actor

también tomaba acciones de control de las lanchas, limitando la movilidad y el ingreso de mercancías o comida hacia las comunidades aludiendo que era para abastecer a los actores armados ilegales.

El Medio San Juan hace parte del consejo comunitario mayor ACADESAN que lo integran los municipios: Litoral Del San Juan, Sipí, Novita, Istmina y Buenaventura. La población total de este consejo es de 1359, vinculando a las comunidades de Calle Fuerte, Paimadó, Bebedó, La Unión, Dipurdú, Isla de Cruz, San Miguel, Puerto Murillo, Noanamá, Santa María y Fujiadó. Los límites del consejo son: por el norte; con el consejo comunitario mayor de Istmina COCOMIMSA y el Bajo Baudó, por el oriente; con el municipio de Sipí y el departamento del Valle, por el Occidente; con el océano Pacífico y por el sur con el departamento del Valle.

El Medio San Juan también pertenece al consejo comunitario de COCOMIMSA del que participa el municipio de Istmina que tiene una población total de 5.262, integrado por las comunidades de: Bebedó, Boca de Suruco, Chiquichoqui, Dipurdú, La Unión, Noanamá, Puerto Murillo, San Gerónimo y San Miguel. Sus límites son: por el norte; Consejo Mayor ACIPSAMP, al sur; Consejos Mayores de ACABA y ACADESAN, en el oriente; Consejos comunitarios de ASO-CASAN y COCOMACOIRO y al occidente con los consejos comunitarios de río Pepé y ACABA. Los límites del municipio medio San Juan son por el norte: Istmina y Condoto, al sur; Istmina, oriente; Novita y Condoto, al occidente: Istmina, siendo un territorio conformado por un 80 %, de poblados segregados de Istmina, un 15 % provenientes de Condoto y un 5 % segregados de Nóvita.

Afectaciones humanitarias - Novita, Sipí



Elaboración propia del OPT

Al igual que los territorios de bajo Calima y el Bajo San Juan, el Medio San Juan integra los dos departamentos del Chocó y del Valle del Cauca, según las comunidades territorios olvidadas en las dos jurisdicciones departamentales, la falta de inversión, garantías de derechos a la salud, educación, agua, trabajo y atención primaria a los jóvenes y niños son las principales causas iniciales del conflicto, esta realidad es apropiada por las múltiples economías ilegales como: la siembra de cultivos de uso ilícito, como es el caso de la coca, al igual que el aprovechamiento forestal encaminado al corte de madera y la minería mecanizada. Dentro de

las afectaciones por la presencia de grupos armados al margen de la ley (ELN, AGC, FARC), los que con sus acciones generan violaciones a los derechos fundamentales y al derecho internacional humanitario. Un ejemplo, ocurrió en el consejo de ACADENAN 2017 con un caso de población desplazada que llegó a la cabecera municipal de Docorodó por confrontaciones de grupos armados. Otro caso data de la comunidad la Lerma, la que se ve forzada a desplazarse desde su resguardo a la ciudad de Itsmina el 31 de marzo del 2006, por el asesinato de una docente y amenazas a los líderes sociales del territorio.



4. PRINCIPIOS RECTORES DE LOS ALIVIOS HUMANITARIOS

Las organizaciones y autoridades étnicas consideran que el medio más importante para frenar la crisis humanitaria en el río San Juan y el río Calima es que se declare un cese al fuego multilateral que involucre a la totalidad de los actores armados presentes en el territorio: AGC, ELN, y Fuerza Pública (Armada Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional) . Así mismo, ante la posibilidad de que ingresen al Calima y al San Juan la Segunda Marquetalia, sería también necesario que este actor armado ilegal se involucre en el cese al fuego multilateral.

Proponemos que los alivios humanitarios deben estar guiados por los siguientes principios:

- Un análisis detallado de las zonas (territorios) que están involucrados y afectados por la confrontación y por tanto por la crisis humanitaria. Lo anterior quiere decir que, si bien es pertinente una intervención focalizada, es también necesario considerar los impactos y efectos territoriales y poblacionales más amplios. De

manera concreta consideramos que es necesario ampliar los alivios humanitarios, preliminarmente considerados para la zona de Calima y bajo San Juan, hasta la zona del Medio san Juan que incluya los municipios de Nóvita, Sipí e Istmina, que hacen parte del mismo corredor de confrontación y de crisis humanitaria.

- Los tipos y medidas de alivios humanitarios que acuerden las partes deben concertarse con las organizaciones y autoridades étnicas.
- La atención humanitaria (material) que realicen los organismos humanitarios (estatales, nacionales e internacionales) deben centrarse en necesidades reales sentidas por la población afectada y debe ser integral, digna y que permita la reconstrucción de los tejidos de vida comunitarios.
- Es imprescindible una efectiva coordinación de estos alivios humanitarios, con una hoja de ruta clara que establezca los roles de cada una de las instituciones que van a intervenir, en dialogo y consulta permanente con las autoridades étnicas y con el acompañamiento de la comunidad internacional y la Iglesia, que deben hacer informes concretos de monitoreo, seguimiento y recomendaciones para los ajustes que se consideren necesarios.

Mientras se logra el cese al fuego multilateral, consideramos que los alivios humanitarios que se construyan deben estar orientados por unos mínimos humanitarios organizados en cuatro líneas:

- Seguridad y protección. Reiteramos que la militarización no es la solución a la crisis humanitaria, sino que las condiciones de seguridad y protección dependen principalmente de la intervención de un conjunto de entidades civiles del Estado para garantizar los derechos económicos, so-

ciales, culturales y ambientales, desde el enfoque de la seguridad humana y mecanismos propios de protección individual y colectiva. Teniendo en cuenta el principio de distinción, reiteramos la exigencia de que no se realicen jornadas cívico-militares, porque en zonas de conflicto armado este tipo de jornadas elevan los riesgos.

- Se tomen por parte de las entidades del Estado, en especial por las instituciones civiles del Gobierno Nacional, las medidas necesarias para garantizar la vida, libertad, integridad y libre movilidad de las comunidades, líderes, lideresas y autoridades étnicas, que permita el goce y disfrute pleno del territorio.

En este sentido, consideramos que, en el marco de la implementación del Plan de Emergencia para la protección a líderes sociales del gobierno nacional, es necesario ajustar y tener en cuenta los siguientes elementos:

- Aunque se menciona el enfoque étnico y de género es necesario que esto se concrete, desde la fase de análisis de riesgo y valoración de las medidas a tomar, pues se sigue actuando sin la aplicación del enfoque diferencial. De igual forma, los Puntos de Mando Unificado para la Vida deben contar con protocolos e instrumentos ágiles que permitan el seguimiento a la situación de los líderes y actuar con eficacia, necesitan los recursos financieros necesarios para su funcionamiento permanente.
- El Plan señala que se “dará inicio a la configuración de una política pública de garantías”. En este punto poco se ha avanzado y lo que se solicita es que en el caso de Buenaventura Calima y San Juan se conforme un grupo de trabajo, de composición mixto, que incluya a la Juntanza, para que inicie la construcción de esa

política de garantías para estas comunidades, que incluya un análisis de riesgos diferenciado desde la perspectiva étnica, de género y generacional y que reconozca y fortalezca los mecanismos propios de autoprotección con los que cuentan las comunidades.

- Respeto al principio de distinción, dejando por fuera de las hostilidades a las comunidades. Cero presencia de actores armados dentro de la población civil. En este sentido, que se haga el compromiso de todos los actores armados de no ubicar sus tropas en medio de los centros poblados y de no combatir en los centros poblados.
- Sacar a la población civil de la confrontación armada: que se paren los señalamientos y asesinatos de personas de las comunidades.
- A todos los actores armados (legales e ilegales) les exigimos que bajo ninguna circunstancia cometan desapariciones forzadas (para que las familias puedan realizar sus rituales de duelo), actos de tortura, violencia sexual, ni tampoco el reclutamiento forzado, uso y utilización de niños y niñas.
- Respeto absoluto e incondicional a los bienes de las comunidades y organizaciones étnico-territoriales, que incluye, por ejemplo, abstenerse de marcar las casas y vehículos civiles con las siglas de los actores armados.
- Minas antipersonales: que no se instalen más, que se informen cuáles lugares están minados y desminado humanitario de todo el territorio. Como mínimo, exigimos desminado humanitario urgente de algunas zonas, en donde se han generado impactos especialmente graves sobre la población civil por estar ubicadas en cercanía de los centros poblados y de los lugares de trabajo de la comunidad. Ejemplos de comunidades que requieren desminado urgente: San Juan: El acueducto de San Miguel, la parte de atrás de Isla Cruz, el cementerio de Sipí, Dipurdú, Paimadó, La Unión, Tordó, Palestina, Charambirá, entre otras). Calima: Sector de La Mojarrá, La Esperanza y la Quebrada Ordóñez.
- Permitir el libre desarrollo de las misiones humanitarias de organizaciones internacionales y nacionales. En este sentido, es necesario que la Mesa de negociaciones, se pronuncie públicamente respecto del aval, reconocimiento y seguridad que debe brindarse a quienes realizan las Misiones Humanitarias, las visitas al terreno, el monitoreo respecto del cumplimiento de los alivios humanitarios acordados, la no estigmatización de los líderes étnicos ni de ningún “agente humanitario” que participe en la implementación de los Alivios.
- En el caso del Estado es importante recordar a la Fuerza Pública y todos los agentes estatales que la ley para la Paz Total (2272 de 2022) reconoce y garantiza la participación de líderes/as sociales en los diálogos humanitarios regionales y acercamientos con grupos armados para avanzar hacia la paz total.
- Permitir las acciones de acompañamiento, atención y garantía de derechos a las comunidades por parte de entidades civiles del Estado, organismos internacionales, organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales.
- Capacitación en Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derechos Humanos (DH), y derechos de las comunidades étnicas, dirigidas a los actores armados legales e ilegales, como estrategia que contribuya a mitigar los impactos del conflicto armado mientras se logra la Paz Total.
- Que se ponga fin a los paros armados o que al menos se reduzcan al mínimo, te-

niendo en cuenta que impactan la economía regional, la canasta familiar, sostenimiento económico de la población, la libre movilidad, el relacionamiento familiar y comunitario, la posibilidad de realizar prácticas tradicionales, afectando el bienestar comunitario.

- Permitir que entidades, organismos y organizaciones civiles puedan realizar labores humanitarias para la búsqueda y recuperación de cuerpos de personas de la población civil que hayan sido desaparecidas o asesinadas.
- Que se respete plenamente la autonomía de los procesos organizativos y la gobernanza de las autoridades étnicas, así como a los líderes y lideresas de las comunidades, absteniéndose de interferir en las decisiones colectivas y en los procesos de elección de representantes de las comunidades.
- Que se brinden plenas garantías para el desarrollo de los procesos organizativos de las comunidades negras e indígenas de la subregión del San Juan el Bajo Calima, en particular para la realización de sus Asambleas Generales: para esto último, exigimos suspender acciones militares y todo tipo de hostilidades antes, durante y después de los espacios Asamblearios.
- Que se respeten los reglamentos internos construidos por las comunidades y las autoridades étnicas.

Participación.

- Que se construya y concerte con las autoridades étnicas y procesos organizativos étnico- territoriales las acciones, metodologías, rutas, y estrategias mediante las cuales se van a implementar los alivios humanitarios.
- La ruta debe señalar con claridad los “roles” que cumplirá cada instancia del Estado, de los grupos armados, de la comuni-

dad internacional y de las comunidades, a fin de corregir confusiones y evasión de responsabilidades.

La participación en la definición e implementación de los alivios humanitarios, implica un proceso que debería seguir los siguientes pasos:

- En el nivel territorial (subregión Calima, bajo y medio San Juan) un ejercicio permanente y coordinado para la definición de las propuestas y definición de las responsabilidades de los diferentes actores.
- En el nivel de la Mesa Nacional de diálogos y negociación (ELN- Gobierno Nacional) la concertación de un marco claro de principios y protocolos de actuación que faciliten las acciones (tanto políticas como materiales) concretas de alivios humanitarios, atención humanitaria, acompañamiento y veeduría de cumplimiento. Este marco debe ser orientado por las Partes a sus bases, mandos y responsables de operaciones en el territorio.
- En el nivel de la intervención humanitaria de las agencias humanitarias nacionales e internacionales: debe definirse los protocolos de coordinación interna, flujo de información, diálogo y relación con las organizaciones étnico territoriales y autoridades étnicas, garantizar los principios de dignidad, no discriminación. Enfoque diferencial étnico y de género. Eficiente articulación de la acción entre los organismos humanitarios del Estado y los organismos humanitarios del Sistema de la ONU.
- En el nivel del acompañamiento y seguimiento al cumplimiento por parte de la Iglesia y de la Misión de verificación de la ONU: es importante establecer unos indicadores para monitorear el cumplimiento de los alivios humanitarios y unos protocolos para elaborar y difundir los informes de seguimiento y cumplimiento.

Asistencia humanitaria integral.

- Para evitar dispersión en la atención humanitaria, es importante, no sólo la coordinación de los diferentes agentes humanitarios, sino establecer, en diálogo con las comunidades y autoridades étnicas, las necesidades prioritarias, los mecanismos y las operaciones logísticas para la atención de forma tal que no se convierta acción con daño, ni que generen o exacerben conflictos en los territorios y comunidades que puedan ser aprovechados por los actores armados en sus intereses de control social y territorial.

Que el Gobierno Nacional se comprometa a enviar funcionarios de entidades civiles directamente a todas las comunidades en territorio para actualizar el diagnóstico sobre la situación de derechos que permita concretar acciones efectivas y adecuadas de atención, prevención, protección y restablecimiento de derechos:

- Que se atienda de manera continua a la población confinada y desplazada (incluyendo la toma de las declaraciones respectivas).
- Identificar de manera precisa e implementar proyectos productivos en cada una de las comunidades que permitan lograr generación de ingresos para las familias y comunidades.
- Identificar la situación del derecho a la educación (etnoeducación, aulas, dotación, infraestructura, docentes, etc.), e iniciar la implementación de las acciones para garantizar el derecho.
- Identificar la situación del derecho a la salud (construcción y mejoramiento de puestos de salud, dotación, apoyo a la medicina tradicional), e iniciar la implementación de las acciones para garantizar el derecho.
- Construcción y adecuación de casas comunitarias que contribuyan al fortalecimiento organizativo y sirvan para la prevención, atención, protección y salvaguarda de la vida en situaciones de emergencia.
- Para el caso del Bajo Calima, se considera necesario como mínimo construir siete casas comunitarias, lo cual se enmarca en la propuesta de un Eje Humanitario que se ha venido desarrollando desde la Juntanza Interétnica, Social y Popular de Buenaventura.
- Para el caso del territorio de ACADÉS-AN, se considera necesario, como mínimo construir nueve casas comunitarias.
- Construcción y adecuación de infraestructura comunitaria para favorecer el relacionamiento social, como por ejemplo: escenarios deportivos, casas culturales y comunitarias.
- Para que este diagnóstico y acciones puedan concretarse, es necesario que como mínimo haya funcionarios de las siguientes entidades: Unidad para las Víctimas (UARIV), Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior (Derechos Humanos, Comunidades Negras, Comunidades Indígenas), Ministerio de Educación, ICBF, Ministerio de Salud, DPS, Agencia de Renovación del Territorio.
- Adornato y adecuación de las fachadas de las casas afectadas por el conflicto armado: Es decir, pintar las fachadas de las casas que han sido marcadas con las iniciales de los actores armados.
- Jornadas de atención en salud integral, que incorpore y fortalezca las prácticas de medicina tradicional, ancestral, en todas las comunidades, realizadas por entidades civiles
- Garantizar los recursos necesarios para que se realicen encuentros comunitarios

de acompañamiento psicoespiritual y psicosocial, que permitan la tramitación del duelo colectivo, así como la armonización y sanación del territorio.

Acompañamiento de la comunidad internacional.

- Incremento del acompañamiento y la presencia internacional directamente en los territorios rurales más afectados por el conflicto armado, de manera coordinada con las autoridades étnicas, las organizaciones étnico-territoriales y la institucionalidad, que permita una presencia permanente.
- Mesa de seguimiento a los acuerdos sobre alivios humanitarios. Esta Mesa, además de los actores internacionales (ONU) y de la Iglesia, debe incluir a las autoridades étnicas ancestrales.

Las autoridades étnicas y las organizaciones hacemos un llamado y una exigencia especial al Gobierno Nacional para que de manera urgente instale una mesa de atención, protección y garantía de derechos con las comunidades que están desplazadas forzosamente en Buenaventura, que no necesariamente tienen previsto retornar o que ya han decidido reubicarse, tales como: el Consejo Comunitario La Esperanza, Cabildo Valledupar, Cabildo Wounaan Phobor. Estas y otras comunidades desplazadas en Buenaventura están en una grave situación de vulneración derechos, y también están en riesgo de extinción física y cultural, por lo cual es urgente que la Unidad para las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras, SAE, ANT, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior, Alcaldía, Gobernación y otras entidades competentes se reúnan con ellas para concretar acciones de garantía de derechos.

Propuestas y recomendaciones sobre medidas de corto plazo:

- Exigir al ELN que se comprometa con el cese del reclutamiento forzado por parte de sus frentes de guerra. El reclutamiento genera que las comunidades nos matemos entre nosotros y deriva en el etnocidio de nuestros pueblos.
- Exigir el reconocimiento de la fuerza pública sobre los hechos de victimización que han propiciado a través de bombardeos donde han muertos niños y que se comprometan con la no repetición.
- Exigir al ELN que reconozca los hechos de victimización que han afectado a las comunidades y generar acciones restaurativas.
- Exigir al ELN que se comprometa con el desminado humanitario para que las comunidades puedan transitar libremente en el territorio y ejercer control territorial.
- Un gesto humanitario del ELN debe ser contribuir a ubicar a las personas desaparecidas y asesinadas para darles cristiana sepultura o hacer los rituales mortuorios propios.
- Exigir acciones de perdón y restauración tanto del ELN como de la fuerza pública frente a las violencias sufridas específicamente por las mujeres en el marco del conflicto.
- Exigir al gobierno nacional, local y regional que se cumpla y mejore la atención adecuada, integral y diferenciada a las comunidades desplazadas en los albergues, en coordinación con UARIV, personería y alcaldías. Se debe generar un espacio de concertación con el PMA para garantizar alimentación con enfoquen diferencial étnico.
- A mediano y largo plazo se debe avanzar en el Saneamiento del territorio a través

de Sustitución de cultivo de uso ilícito concertada a las comunidades y en el saneamiento de los daños al territorio generados por la minería ilegal y legal (no ancestral).

- Para garantizar el retorno en condiciones de dignidad se deben implementar proyectos productivos que garanticen la seguridad y la soberanía alimentaria.
- Se propone hacer un ejercicio de minga institucional para acompañar a las comunidades de manera permanente. Igualmente, se deben realizar recorridos humanitarios más frecuentes al territorio.
- Se deben generar acciones de acompañamiento psico-espiritual al duelo de las comunidades.

Propuestas para la construcción, implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta:

- La pregunta fundamental es ¿Quién se responsabiliza de la implementación de los alivios? Se propone crear una comisión de las comunidades para la verificación y seguimiento de la elaboración de la ruta de alivios humanitarios.
- El seguimiento y verificación de la ruta de alivios humanitarios debe ser participativo. Se propone que en un tiempo no mayor a 15 días se den a conocer las conclusiones de la caravana. Posterior a esto se deben habilitar espacios mensuales de reunión durante el año para seguimiento y verificación de la ruta.
- En el caso de las comunidades que no tiene voluntariedad para el retorno, sino para la reubicación, deben concertarse los planes de reubicación con las autoridades étnicas y las comunidades. El alivio humanitario no puede ser solo en torno al retorno sino también a la reubicación.

- Construir un plan de retorno /reubicación es un trabajo que lleva meses y requiere acompañamiento técnico especializado. Se solicita a la mesa hacer acompañamiento al trabajo comunitario de construcción del plan.
- Exigir que haya cumplimiento de las medidas cautelares que protegen a las comunidades por parte de las instituciones de gobierno responsables.
- Habilitar espacios de pedagogías de paz y mantener los escenarios de diálogos con mujeres para seguir nutriendo y fortaleciendo las propuestas de alivios humanitarios.
- El alivio humanitario es una acción extraordinaria, surge frente a la crisis humanitaria. En este sentido, se debe generar un CRN para evaluar las medidas de seguridad y protección.
- Exigir participación directa de las víctimas en la mesa de diálogo entre el ELN y el gobierno, con enfoque étnico y de género.
- Hacer un llamado al gobierno a mantener los esfuerzos para negociar la salida política y socio jurídica al conflicto social y armado con todos los actores armados que hacen presencia en la subregión del Bajo Calima y San Juan, de manera que se avance en la concertación del cese al fuego multilateral.

Propuestas de medidas de seguridad para la protección de las comunidades y personas que participaron en la caravana:

- Responsabilizar al gobierno por las posibles afectaciones que puedan sufrir los liderazgos y las comunidades después de la caravana.

- ACADESAN ya tiene construido una ruta de protección colectiva autónoma, que contempla 60 medidas concretas. Se solicita a la mesa se acojan estas medidas como un piloto para la subregión, ya que una propuesta sui generis de medidas de protección colectiva con enfoque diferencial étnico.
- Se requieren garantías de seguridad para las autoridades étnicas y líderes/as sociales que participaron de la caravana. Hay alertas de amenazas. La UNP no ha generado medidas de protección eficientes. Por tanto, es necesario buscar otras alternativas.
- Contemplar y acoger las propuestas de protección y autoprotección comunitaria pública construidas con la UNP y las que se incluyen en las medidas cautelares.
- Exigir la depuración de la fuerza pública. En San Miguel y Negria hubo presencia de la fuerza pública, pese a que lo acordado era la presencia perimetral. Se debe hacer seguimiento a que están haciendo los militares con las fotografías tomadas.
- Que se activen los mecanismos de protección de la UNP y que se fortalezca los mecanismos de autoprotección como lo son las guardias indígenas y negras. Este fortalecimiento consiste en formación política y operativa, así como financiación (garantizar presupuesto para su operación) y dotación.
- Crear corredores humanitarios para garantizar la libre movilidad de las comunidades en sus territorios.
- Que los resguardos sean declarados territorios libres del conflicto armado.



5. PROPUESTA DE CORREDOR O EJE HUMANITARIO INTERÉTNICO PARA LA SALVAGUARDIA DE LA VIDA, PROTECCIÓN Y PERMANENCIA EN EL TERRITORIO

El levantamiento de la Mesa de diálogos con el ELN ha ocasionado un escenario de violencia más complejo para las comunidades que habitan la región. La llegada de otros actores ilegales como las EGC han generado una disputa permanente por el territorio y las rentas ilegales asociadas al narcotráfico y la minería ilegal, profundizando la crisis que ya se vivía producto de la guerra y la ausencia del Estado.

A pesar que la propuesta comunitaria de los alivios humanitarios para la subregión del Bajo Calima (Valle del Cauca) y el San Juan (Chocó) nació como respuesta a los acuerdos

establecidos en el marco del *Acuerdo Parcial de Atención de Emergencias*, pactado en la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional y el ELN, con el fin de mitigar la tragedia humanitaria provocada por el conflicto social y armado, se hace más importante en el nuevo contexto de disputa armada en toda la subregión.

Desde las organizaciones Acadesan, Woundeko, Kowondey y la Juntanza se entiende que:

1. Para que los alivios humanitarios puedan implementarse de manera efectiva en el territorio deben establecerse respuestas

y mecanismos humanitarios, como lo son los corredores o ejes humanitarios. Este corredor, permite que se puedan hacer más ágiles y efectivas las respuestas a las necesidades de las comunidades, disminuyendo el nivel de riesgo para los agentes humanitarios. Por otro lado, ayudará a la recuperación del control, uso del territorio y fortalecimiento organizativo por parte de las comunidades. En este sentido, las dos partes deben comprometerse a 1) no seguir ejerciendo control social de la población, 2) no hacer retenciones de sus propiedades materiales, ni cobro de extorsiones 3) respeto y reconocimiento de nuestras autoridades étnicas ancestrales, lo que implica que además de frenar las agresiones en su contra, se les reconozca como un actor político con capacidad de incidencia y proposición en las negociaciones.

2. Que los alivios humanitarios son vinculantes solo para las dos partes que están sentadas en la Mesa de Diálogos, en este caso, Estado y ELN. Sin embargo, en los territorios donde se piensan implementar estos alivios también hacen presencia y control otros grupos armados ilegales como las AGC y los Shottas. Teniendo en cuenta que con estos últimos actores se vienen adelantando procesos de acogimiento a la justicia y pactos de no agresión, estos deben derivar en gestos humanitarios concretos que demuestren su voluntad de paz.
3. Que históricamente las comunidades han desarrollado procesos autónomos de acercamiento con los actores armados tendientes a generar acuerdos humanitarios que nos han permitido resistir en el territorio, los cuales debe ser reconocidos por la Mesa de Diálogos entre el

ELN y el gobierno Nacional, y tomados en cuenta como puntos de partida en los procesos de acogimiento con los otros actores armados. A su vez, se debe dar garantías de participación de las comunidades tanto en los procesos de dialogo como en el seguimiento y la verificación de los acuerdos.

4. Que implementar los alivios humanitarios de manera articulada con el corredor humanitario facilita el desarrollo de dos componentes fundamentales del campo humanitario: por un lado, las respuestas materiales a la crisis, o asistencia humanitaria de emergencia (provisión de alimentos, brigadas de salud, apoyo psico-social, reparación de infraestructura comunitaria afectada por la guerra). Y por otro, un componente social de reconstrucción del tejido comunitario, el fortalecimiento organizativo de las comunidades y el afianzamiento del ejercicio de la autonomía y gobernabilidad propia de las comunidades y pueblos étnicos.
5. Que el corredor o eje humanitario debe permitir a mediano plazo que toda la región del Bajo Calima y San Juan sea declarada como una región de paz, en el marco de lo estipulado en la Ley 2272, en las que se adelanten, con autorización del Presidente de la República diálogos de paz, priorizando, entre otros los municipios PDET, los categorizados como ZOMAC, territorios étnicos, comunidades de influencia o zonas vulnerables *“en las que existan graves afectaciones a la población civil y al territorio, y en las que haya ausencia o débil presencia del Estado, así como aquellos municipios que tengan la condición de ser epicentro económico, comercial, cultural y social de una región donde estén focalizados municipios PDET”* (artículo 8B).

Contenidos del Eje Humanitario

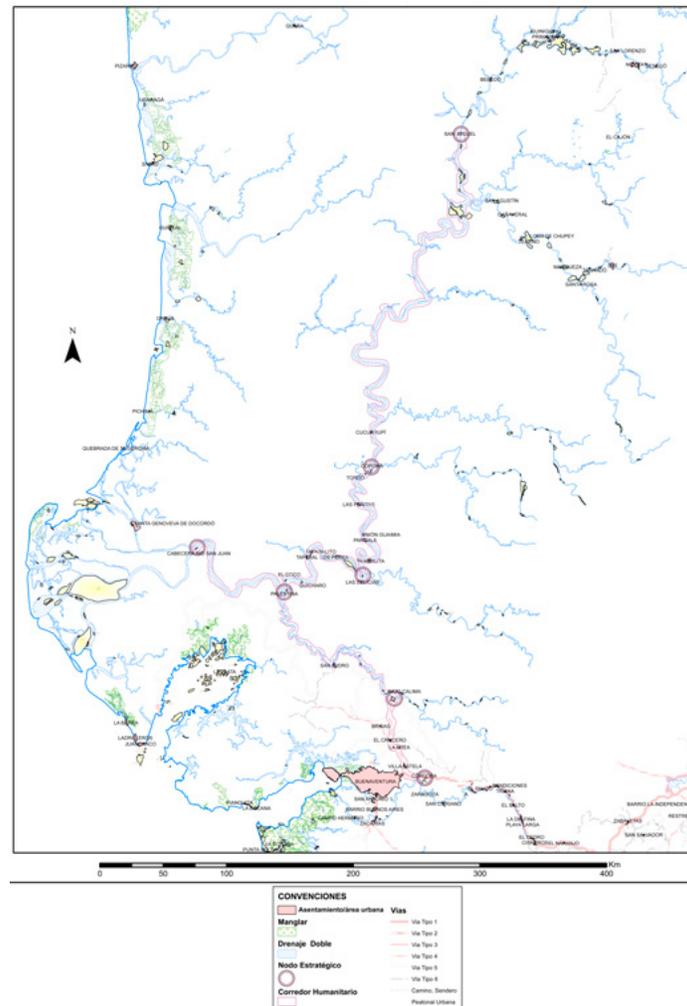
Delimitación territorial del corredor humanitario:

Se debe establecer una ruta concreta que conecte las áreas de intervención de los alivios humanitarios, en la cual se garantice la circulación, libre de ataques armados, de las comunidades y el personal humanitario. En tanto legítimos pobladores de esta subregión, somos nosotros quienes conocemos el territorio y las afectaciones territoriales que hemos sufrido en el marco de la guerra, en este sentido, consideramos que la delimita-

ción del corredor debe contar con nuestro concurso y participación. Es así, como a partir de un ejercicio de cartografía social, hemos identificado cual debería ser la ruta del corredor humanitario. Esta ruta está diseñada bajo tres condiciones: cobijar a los territorios más afectados por la guerra, permitir la libre circulación de las comunidades por las vías de interconexión fluvial y terrestre, y facilitar la operación logística de los alivios humanitarios.

En el mapa que presentamos a continuación, con color rosado se demarca la ruta propuesta para el corredor humanitario:

Corredor humanitario Bajo San Juan - Bajo Calima



Elaboración propia del OPT

Demarcación simbólica del corredor humanitario:

Esta demarcación tiene como finalidad que los actores armados y cualquier actor externo identifique que el territorio del eje humanitario debe ser respetado, la población podrá movilizarse libremente de acuerdo con sus usos y costumbres y se debe permitir la acción de los agentes y organismos humanitarios nacionales e internacionales. Para ello se harán jornadas comunitarias de trabajo incluyendo a los maestros y estudiantes para instalar vallas, pancartas, pintar murales en los caseríos que se encuentran a lo largo y ancho del corredor- eje humanitario, colocar banderas blancas que las identifiquen como espacios libres de la acción de actores armados. Los mensajes serán construidos comunitariamente, algunos se pueden traducir en la lengua propia de las comunidades y deben aludir a la paz, la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y a la población civil, el derecho a recibir atención humanitaria, al diálogo, a desescalar el conflicto.

Apoyo y acompañamiento internacional al Eje Humanitario:

Este corredor debe a su vez contar con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional, para ello es prioritario construir alianzas con la comunidad internacional, la ONU (quien tiene el mandato de hacer seguimiento y verificación a la mesa de diálogo con el ELN); países garantes y acompañantes de la Mesa de Diálogos, organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos. Solicitar que en algunos centros urbanos del eje humanitario se instalen oficinas de instituciones del Estado, tales como ICBF, defensoría del pueblo, así como

oficinas de MAPP-OEA, UNICEF, etc., o en su defecto se desarrollen visitas permanentes de los organismos internacionales y de cooperación por el corredor humanitario.

Desarrollo de actividades comunitarias permanentes a lo largo y ancho del eje humanitario:

Se construirá un plan de acción para el eje humanitario, que promueva ejercicios organizativos y de movilización social para retomar el control comunitario del territorio. Dentro de este plan de acción se debe tener en cuenta: (1) la necesidad de construir una agenda de trabajo con la Mesa de Diálogo que permita hacer seguimiento a lo acordado; (2) la planeación de actividades comunitarias que promuevan, fortalezca y o rescaten prácticas culturales y espirituales al interior del Eje Humanitario, como una forma de proteger y hacer aseguranzas del eje.

Condiciones de seguridad, protección colectiva y autoprotección del corredor humanitario:

Con la finalidad de garantizar la seguridad y protección para la población que hace parte del eje humanitario, se debe articular acciones en tres niveles de protección, el estatal, el internacional y el gobierno propio:

- Estatal: El Estado está obligado a brindar protección a los territorios, sin embargo, esta protección debe superar el enfoque militar para avanzar hacia una perspectiva de la seguridad humana, en la que prevalezca la garantía de los derechos étnico-territoriales.
- Gobierno propio: Para garantizar el ejercicio de gobierno propio de las comunida-

des, se deben implementar estrategias de fortalecimiento organizativo de los Consejos comunitario y cabildos indígenas, así como el reconocimiento y sostenimiento de la labor de las guardias indígenas y cimarronas, las prácticas ancestrales de espiritualidad, medicinales y culturales como mecanismos autónomos de protección del territorio.

- Comunidad Internacional: Se debe garantizar la presencia permanente de actores internacionales en el eje humanitario, que generen un efecto disuasivo del accionar armado, de visibilización del eje humanitario, y con mandato de seguimiento y ve-

rificación a los acuerdos generados en la Mesa de Diálogos.

- Finalmente hay que subrayar la necesidad de enmarcar esta propuesta de eje humanitario en la política amplia de paz total y territorial. Los alivios, los ejes humanitarios y las demás iniciativas son parte de una agenda territorial de paz, que hemos venido construyendo las comunidades de manera autónoma. En el marco de la política de paz total, esta agenda debe ser un pilar de la construcción de una paz estable y duradera y debe concertarse con las organizaciones y autoridades étnicas de la región.

EPÍLOGO

CARACTERIZACIÓN DE LA CRISIS HUMANITARIA EN EL PACÍFICO Y PROPUESTAS DESDE LAS ORGANIZACIONES ETNICOTERRITORIALES

Durante los días 28 y 29 de abril de 2025 se llevó a cabo el “ENCUENTRO REGIONAL DEL PACÍFICO. Crisis humanitaria, estado de implementación de la paz y propuestas desde las organizaciones sociales y étnico-territoriales”, en el cual se hizo una reflexión sobre la situación humanitaria de la región del Pacífico. Como parte de este análisis se retomó el documento sobre la propuesta de “Corredor o Eje Humanitario” que se expuso en la parte anterior del presente boletín del Observatorio Pacífico y Territorio.

A continuación se presenta la reflexión final que hubo en este Encuentro Regional sobre los desafíos humanitarios del presente, las iniciativas que están en marcha y los compromisos establecidos.

1. ¿Cómo definimos hoy el asunto de lo humanitario ?

- La región ya completa tres décadas de crisis humanitaria. Pero ¿por qué estamos en esta situación? Hay una colonización violenta del territorio. En estas circunstancias lo humanitario puede ser una trampa al infinito. Por tanto, nuestras apuestas como movimiento social no se pueden circunscribir a lo humanitario, sino que de-

ben apuntar a recuperar el control de esos territorios por sus habitantes originarios.

- Los mínimos humanitarios eran pedir un mínimo de poder vivir, se debe pensar si esto es una lógica que hay que mantener. ¿Estamos cediendo en nuestras apuestas de autonomía para que los actores armados nos permitan vivir?
- Se debe hacer una caracterización a fondo de los actores que violentan nuestros territorios.
- Es importante revisar la acción de los agentes de la cooperación internacional, especialmente porque en no pocos casos, su presencia en el país depende del estado del conflicto. La cooperación no puede suplantar al Estado.
- Debemos pensarnos dos acciones: una hacia adentro y otra hacia afuera. “El mientras tanto qué”, esto es el Plan de choque de las comunidades frente a la crisis humanitaria, con un enfoque étnico-territorial. Entre las iniciativas primordiales destacan el Fortalecimiento “Casa adentro”; la democratización de los procesos organizativos; mecanismos de comunicación para la autoprotección. Lo Humanitario

- sí, pero bajo las condiciones que se planteen desde las comunidades.
- ¿Cuál es la principal debilidad de nuestros procesos organizativos hoy? Cada proceso organizativo tiene que hacer esta reflexión al interior de sus bases. Nuestro mayor reto hoy es el fortalecimiento organizativo. Debemos comprometernos con hacer ejercicios de réplica de estos espacios.
 - En el Chocó los 30 años de colonización armada han sido muy duros. El impacto más grave ha sido la transformación de los patrones culturales ancestrales. *“Cuando el actor armado se roba nuestra cultura nos quita el alma”*.
 - Las afectaciones psicológicas han sido más graves en el caso de las mujeres y niños/as por la instrumentalización que hacen los actores armados de estos sectores poblacionales.
 - Es necesario juntarnos en un movimiento étnico por la paz. Pero ¿Cuál sería su agenda?
 - Entre los patrones de macro criminalidad se debe destacar el exterminio de los procesos organizativos y sus liderazgos. En el caso de Alto mira y Frontera esto ha sido especialmente grave. Producto de ello, los liderazgos que tenemos hoy no tienen la misma visión y capacidad de los líderes naturales, que eran incorruptibles. Esto pone en alto riesgo la defensa del territorio.
 - Las autoridades administrativas de las alcaldías han viciado los procesos democráticos internos de las OET.
 - Se debe hacer hincapié en el dominio de los Narco-paracos en nuestros territorios. Su imposición por la vía armada transgrede nuestra autonomía y descompone el tejido social.
 - Un tema que se debe profundizar son las afectaciones ambientales y a la biodiversidad.
 - El análisis de estos patrones conlleva a que pensemos estrategias macrorregionales, más que locales, sin abandonar las particularidades de las localidades. Surge la pregunta ¿Dentro de esta estrategia cómo fortalecemos lo interétnico?
 - El despojo de la gobernabilidad es el mayor problema que tenemos hoy. ¿De qué territorio propio hablamos cuando los bandidos controlan nuestras prácticas de apropiación y uso del territorio?, ¿cuál es el gobierno propio que ejercemos si hay cooptación de nuestras instancias de toma de decisión?
 - Debemos hacer una autocrítica. La colonización del conflicto ha llegado a tal grado que se ha instaurado en los propios moradores de los territorios. Los Shottas y Espartanos en Buenaventura son nuestros jóvenes. Por ende, hay que preguntarnos, ¿Cómo nos posicionamos en la construcción de paz? ¿Cuáles son los aprendizajes de los procesos de paz que se han implementado a lo largo de la historia?
 - Ha habido un alinderamiento de las organizaciones étnicas al gobierno del cambio. ¿Dónde queda nuestra autonomía? La movilización social debe reactivarse y reorientarse con un acento importante en lo humanitario y la paz.
 - Un tema para revisar colectivamente son las garantías de protección. La protección inicia con la garantía de acceso a la tierra y va hasta la protección colectiva que implica la garantía de derechos.
 - Al interior del movimiento social hay una estigmatización muy fuerte hacia los defensores de la paz. Apoyar la salida política-jurídica al conflicto con x o y actor

no es sinónimo de pertenecer o avalar su accionar. Debemos avanzar hacia un concepto unificado de paz integral.

- En todos nuestros territorios hay diálogos humanitarios. Ante su ineffectividad se cae en la conclusión de que la salida es la militarización. Urge consensuar una agenda humanitaria común.
- Estas iniciativas de encuentro y dialogo Inter organizativo deben hacerse en los territorios. Hacerlas en las grandes ciudades (Cali, Medellín, Bogotá) es arrodillarnos a la voluntad de los armados. Reafirmar nuestra autonomía y autoridad pasa por habitar y abrazar el territorio.
- La participación comunitaria en los diálogos de paz no es que nos den una silla en las Mesas de negociación. Es sentar al Estado en nuestros territorios a construir los planes de transformación territorial que requerimos.
- El control social y territorial de los actores armados en los territorios étnicos repercute en una transformación de las economías propias hacia economías ilícitas.
- Las comunidades del pacífico deben oponerse tajantemente a los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal que nos arrebatan la vida y la tranquilidad. “Hay que ponerse los pantalones” para decirle no a los actores criminales. Las mujeres debemos ser un bastión de la resistencia en el cuidado de la casa común.
- Hoy uno de los modus operandi de los actores armados es la construcción de infraestructura comunitaria. Por esta vía, nuestras tierras están siendo objeto de despojo. La desterritorialización conlleva al desarraigo.
- Se hace un llamado a retomar la estrategia de los diálogos pastorales. Los obispos

deben ser voceros de las comunidades ante la sociedad nacional.

2. Iniciativas humanitarias que se han propuesto en el Pacífico.

Acuerdo Humanitario ya en Buenaventura:

En Buenaventura se ha avanzado en dos elementos fundamentales. El primero es el Acuerdo Humanitario Ya, que se construye en el 2011. A esta iniciativa la precedieron diálogos “clandestinos” con los actores armados en búsqueda de llegar a acuerdos sociales y políticos, en la vía de protegerla vida y la permanencia en el territorio. Sin embargo, los diálogos se olvidaban y los actores armados volvían al mismo comportamiento.

Por ello, se crearon unos lineamientos para que todos los diálogos tengan la misma “conducta”, de manera bilateral no funcionaba, entonces por eso hoy se hace con acompañamiento del Estado, como responsable primario de la protección comunitaria.

El documento del Acuerdo de humanitario ya ha servido de brújula para la gestión humanitaria del conflicto en el Pacífico, especialmente en los territorios rurales. Como forma de seguir posicionando el acuerdo próximamente se van a desarrollar unos encuentros comunitarios y de construcción de paz en cada uno de los ríos.

El otro elemento en el que hemos venido trabajando es en la construcción de paz urbana: hay un documento que estamos trabajando nacional e internacionalmente.

Es una ruta específica para lo urbano, con 3 elementos fundamentales. Primero, fortalecer las juntas de acción comunal que están más acotadas y controladas por intereses políticos, a fin de que se conviertan en agentes de transformación de los barrios y comunas. Segundo, avanzar en acciones en conjunto

con criterios unificados, sin que el espacio suplante las acciones individuales de las organizaciones. Tercero, el documento que ya se entregó a la mesa de concertación, en ese documento se plantean dos elementos fundamentales: el tema humanitario, que busca que los actores armados se comprometan con no reincidir en comportamientos que restrinjan los derechos de las comunidades, como la extorsión; y el tema de construcción de paz.

Eje Humanitario del Bajo Calima y San Juan

El objetivo del eje humanitario es salvaguardar la vida física, cultural y espiritual de las comunidades.

En la propuesta convergen medidas de autoprotección comunitaria y medidas humanitarias desde una perspectiva integral.

Se planteó un albergue humanitario que no tenía nada que ver con lo asistencial, sino con el fortalecimiento del tejido comunitario deteriorado por la violencia.

En los temas de protección se pensó en el establecimiento de espacios de protección en corredores estratégicos, para que los actores armados no los siguieran tomando como rutas.

En lo que respecta al proceso de incidencia, el gobierno pensó que las comunidades no teníamos la capacidad de hacer este tipo de análisis y documentos. Decía que estábamos siendo instrumentalizados por otros actores como la iglesia. Nos querían sacar de los espacios.

La propuesta del eje humanitario es buena, pero no ha logrado el reconocimiento y apoyo necesario.

Reflexión final:

- A nivel internacional ha habido una discusión muy fuerte en los países que tienen conflictos internos en torno al objeto de la acción humanitaria y a la forma como ésta se realiza. La corrupción y la falta de pertinencia en la entrega de las ayudas pone en cuestión si se está respondiendo a necesidades reales de la población, **desde un enfoque de derechos que garantice la dignidad** de las víctimas. La asistencia humanitaria sin enfoque de derechos es asistencialismo puro y genera acción con daño.
- La acción humanitaria **es un ejercicio de poder**. Quien da la ayuda se ubica en la posición de “Yo soy el que te llevo la respuesta a tus necesidades”, relegando a las comunidades como simples receptores. Frente a este modelo, es importante preguntarse si la ayuda humanitaria debe ser controlada por el Estado o por la cooperación internacional, y cuál es el papel de las comunidades víctimas en estos procesos.
- Por lo anterior, hoy está en el debate mundial, la idea que **el poder de la acción humanitaria debe estar en las personas (víctimas), comunidades y sus organizaciones y en este sentido se acuña el concepto de Acción Localizada** para devolver el poder de decisión sobre la acción humanitaria a las comunidades. Las comunidades tienen capacidad para diagnosticar, proponer, gestionar, coordinar e implementar la acción humanitaria.
- Existe una **perspectiva minimalista y otra maximalista de la acción humanitaria**. La primera se enfoca en suplir las necesidades básicas bajo un concepto de “emergencia” (realizar acciones puntuales, asistencia neta); y, la segunda en resolver los problemas estructurales. Sin embargo, ninguna de estas perspectivas atiende la complejidad de las crisis humanitarias que, si bien tienen raíz en problemas estructurales, demandan la acción urgente sobre necesidades inmediatas y concretas.
- En este sentido, se avanzó en un enfoque conceptual y operativo que habla del **triple Nexo entre desarrollo, acción humanitaria y construcción de paz**, no como momentos secuenciales sino como un proceso simultáneo y coordinado. El enfoque del triple nexo surge con el fin de conectar mejor a estos tres sectores claves (acción humanitaria, desarrollo y construcción de paz) en la respuesta y en la prevención y se postula como una propuesta para hacer frente a estas situa-

ciones en la que una visión cortoplacista y centrada solo en un elemento no basta para lograr una solución duradera.

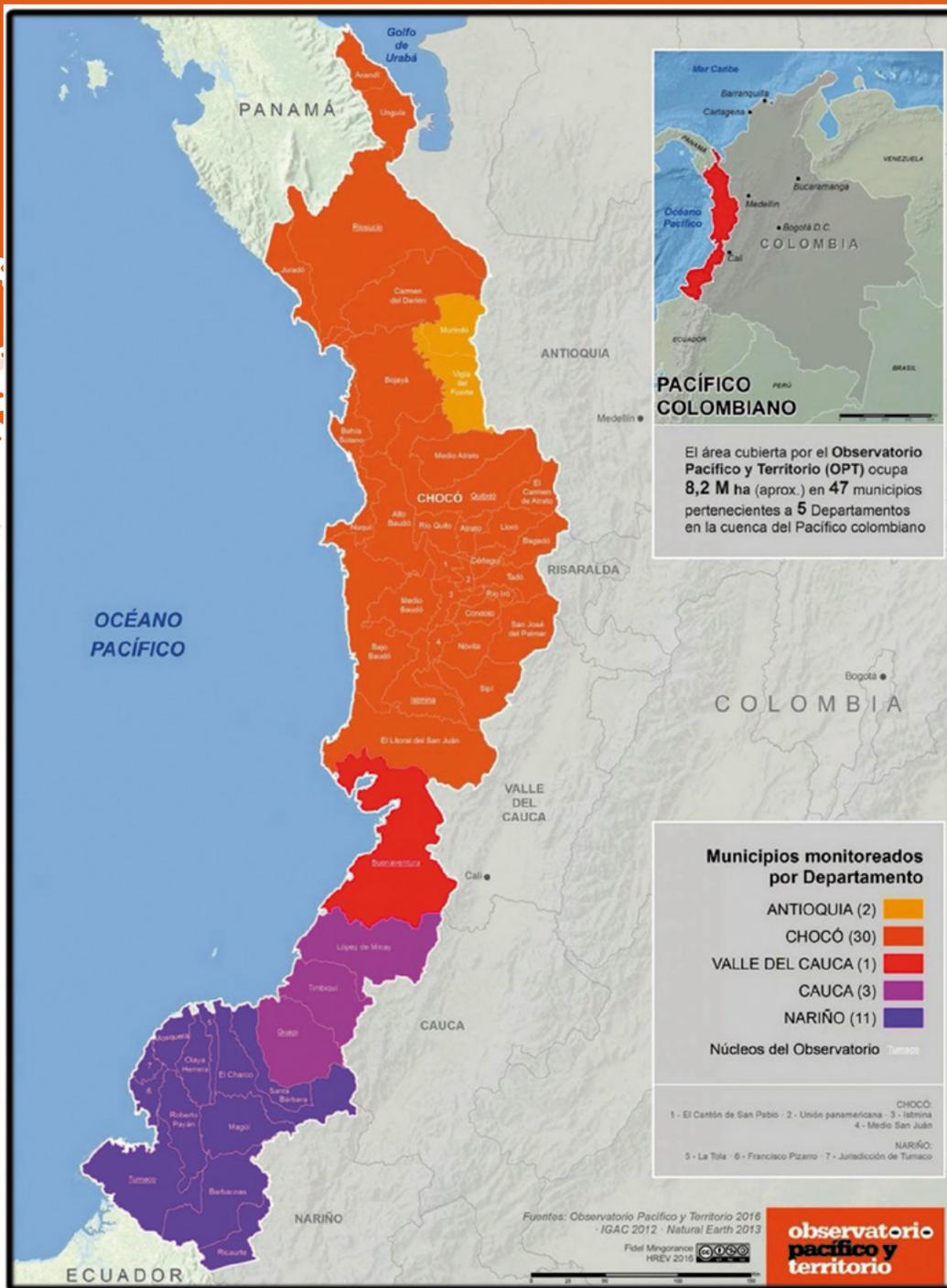
- Históricamente en Colombia **la acción humanitaria se ha caracterizado por la descoordinación entre las agencias humanitarias y el Estado**, lo que ha generado revictimizaciones y acción con daño. En consecuencia, el desperdicio de recursos en la acción humanitaria ha sido una constante. Decisiones como el cierre de la USAID se fundamentan en esta problemática.
- Si la acción humanitaria no se enfoca, además de satisfacer necesidades materiales, **en fortalecer los procesos organizativos y capacidades comunitarias para gestionar la crisis**, es una acción insuficiente, incompleta. Genera divisiones y conflictos en torno al acceso a recursos. El centro de la asistencia debe ser el fortalecimiento de las comunidades y sus procesos organizativos, con miras a transformar los factores que dieron origen a la crisis. Lo que implica que al interior de las

comunidades tengamos una ruta de largo plazo para la transformación.

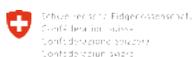
- Cualquier acción humanitaria debe ser objeto de análisis y decisión de las comunidades. La pregunta clave es **¿cómo la ayuda humanitaria resuelve necesidades concretas a la vez que fortalece nuestra apuesta propia de largo plazo?**

Compromisos

- Revisar y **sistematizar las diferentes iniciativas de carácter humanitario** que existen en la región y avanzar en la construcción de una agenda de incidencia para posicionarlas a nivel local. Regional, Nacional e internacional.
- En este sentido, se acuerda que es necesario **difundir y posicionar nuevamente, la iniciativa de EJE HUMANITARIO** de la región de Buenaventura, bajo Calima y san Juan, construir una estrategia de incidencia política para este reposicionamiento de la iniciativa y realizar pronto una gira de incidencia a Bogotá.



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana



Embajada de Colombia en Suiza
Secretaría de Estado S&E-DRAE
Paz y Justicia Humanas

